REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE DEL ROL GENERAL.

CALDERA,

2 2 JUL 2022 2

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2594 de fecha 19 de julio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal (S) y Decreto N° 1273 del 15 febrero del 2021, que nombra subrogancia de Administrador Municipal y Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que la señora MARCIA TERREROS

ANDRADE, presentó Solicitud 2189 el 06 de junio del 2022, para la eliminación de la Patente Provisoria Rol 600507.

 $\mbox{Que la patente correspondiente al 1° semestre del año 2022, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.}$

DECRETO N.º 2183 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente Provisoria Rol 600507, a nombre de la señora MARCIA TERREROS ANDRADE, RUT:

ADMINISTRADOR SERGIO SILVA VERA

10.103.608-1, a contar del 2° Semestre del 2022.

Anótese Comuniquese, Archívese y Publíquese.

MUNICIPAL (S)

GAPOS de legación de facultades de la Alcaldesa"

WALDO WONG GENERAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

* 2 Archivo

* Secretaria Municipal SSV/WWG/MAL/CQG/AMM/jpa.-